



VISTO:

la creación de la revista virtual "Apertura" de la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que las producciones de la mencionada revista son el resultado de las jornadas interescuelas sobre Derechos Humanos destinadas a ingresantes de la Facultad;

que es fundamental para la formación de los ciudadanos universitarios el conocimiento de los avances con relación a los DD.HH.;

que es oportuno difundir y compartir las exposiciones de panelistas, así como también las producciones realizadas por los ingresantes que participaron en las Jornadas Interescuelas;

que la mencionada publicación se enmarca en el Programa de Derechos Humanos de la FFyH;

que es necesario conformar una Comisión que evalúe las mencionadas producciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONFORMAR una Comisión Evaluadora para la consideración de las producciones escritas sobre DD.HH., tanto de los profesionales como de los ingresantes, realizadas en el marco de las Jornadas Interescuelas.-

ARTICULO 2º. Designar como miembros de dicha Comisión a la Mgter. Silvia ÁVILA, a la Lic. María Elena DUARTE, al Dr. Juan Pablo ABRATTE y a la Lic. Vanesa LÓPEZ.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 FEB 2014

RESOLUCION N° 06
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES